,	9	
Generado: 16 October, 2025, 13:04		

IVA	REDUCIDO:Potencia	y declaracior	de la renta

Escrito por jolu - 22/04/2010 22:52

Hola,

Tengo un 83% de discapacidad y 7 puntos de movilidad reducida. Voy a comprarme un vehiculo con IVA reducido al 4% y exento del impuesto de circulacion. He estado en hacienda y me han dicho que en breve recibiré la aprobacion.

- El vehículo que tengo pensado comprar, un Renault Laguna tiene una cilindrada de 2.0 litros y 150cv. ¿Hay algún límite de cilindrada o de potencia para la aplicación del IVA reducido?¿Y de precio?
- ¿Hay que hacer la declaración de la renta?
- Hay que pagar al concesionario el importe con IVA reducido o con IVA normal y despues hacienda se lo devuelve al comprador???

Muchas gracias

Re: IVA REDUCIDO:Potencia y declaracion de la renta Escrito por PreguntasFrecuentes - 22/04/2010 22:59

Buenas Jolu

- No hay ningún límite de cilindrada ni de potencia ni de precio. Puedes comprarte el coche que quieras. Y cuanto más caro sea más te ahorrarás ;)
- No hay que especificarlo en la Declaración de la Renta.
- Al concesionario tendrás que pagarle el vehículo con los beneficios fscales aplicados. Es decir, no tendrás que pagar el Impuesto de matriculación y el Iva lo pagarás directamente al concesionario al 4%. Nada de que te lo devuelvan después..

Debes estar pendiente de que en el concesionario te hagan bien los trámites, ya que sino luego no se puede rectificar.

Adviérteles bien de que tienes esos dos descuentos por minusvalía.

Y pide copia de la factura del coche para ver que te han aplicado todo correctamente.

Salu2 y disfruta del coche nuevo ;)

Re: IVA REDUCIDO: Potencia y declaracion de la renta

Escrito por jolu - 23/04/2010 11:59

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 16 October, 2025, 13:04			
fluchísimas gracias por tu rapidez y tu claridad en las respuestas. Estoy muy agradecido :)			
In saludo!!			